

Constancia secretarial: Manizales, 15 de mayo de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que en el plenario ya obra respuesta por parte de la Secretaría de Movilidad al Oficio No. 571 del 26 de abril de 2023.

Sírvase proveer



**JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Con vista en la constancia secretarial, se requiere al apoderado de la demandante para que aporte el certificado de tradición actualizado del vehículo identificados con o PLACAS HMS39 propiedad de la demandada PAULA MARCELA GARCÍA RAMÍREZ. en el cual conste la inscripción de la medida decretada.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

**Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0307739947244f5778e022d5ec8dcb15524dda444bf71b99d2cd2ea2e9d2530b**

Documento generado en 20/06/2023 05:49:58 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**